

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-039/2025

SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ANTICIPACIÓN
DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO**

16 DE DICIEMBRE DE 2025

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ANTICIPACIÓN DE LA FECHA DE EMISIÓN
DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2026”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE ANTICIPACIÓN DE LA FECHA DE EMISIÓN
DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2025,
CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2026”**

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **16 de diciembre de 2025**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las POBALINES) vigente, el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, facultado para presidir los distintos actos del procedimiento, informa a la licitante participante que en relación al **fallo programado** para el día **18 de diciembre de 2025**, respecto del procedimiento relativo a la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-039/2025** convocada para la contratación del **“Servicio de estenografía para el ejercicio fiscal 2026”**, y de conformidad con lo preceptuado en el último párrafo del artículo 64 de las POBALINES, este se **anticipa**, para emitirse el día de hoy **16 de diciembre de 2025**, notificándose a través de correo electrónico. -----

Finalmente, para dejar constancia se levanta el acta correspondiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, queda a disposición y para su consulta en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>, así como una copia de la misma en el Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, y se fijará una copia del acta en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se le hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5553393
HASH:
AC9A3069546ACD0847656BCD95A5483BEA4DF171EF630C
952F142E2892DD1417

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5553393
HASH:
AC9A3069546ACD0847656BCD95A5483BEA4DF171EF630C
952F142E2892DD1417

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5553393
HASH:
AC9A3069546ACD0847656BCD95A5483BEA4DF171EF630C
952F142E2892DD1417

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5553393
HASH:
AC9A3069546ACD0847656BCD95A5483BEA4DF171EF630C
952F142E2892DD1417

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5553393
HASH:
AC9A3069546ACD0847656BCD95A5483BEA4DF171EF630C
952F142E2892DD1417